



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3384.1

MAT: Autoriza contratar arriendo de maquinaria pesada, para Mejoramiento Espacios Deportivos, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.
Laja, Mayo 08 de 2017

VISTOS:

- 1.-Cuadro Comparativo de Cotizaciones de los proveedores: Constructora Andalien Ltda R.U.T. 88.173.100-2, Constructora MTV Ltda R.U.T. 76.849.020-1 y Minera y Constructora Río Grande R.U.T. 76.112.110-3.
- 2.-Orden de Pedido N° 120 de fecha 24/04/2017 de la Dirección de Obras.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación de maquinaria pesada bajo la modalidad de Trato Directo, por la Naturaleza de la Negociación, con la empresa CONSTRUCTORA ANDALIEN LTDA RUT: 88.173.100-2, por la suma de \$ 285.600 con I.V.A., por 6 hrs de arriendo máquina motoniveladora, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.09.999 Sp.2 cc 300202, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCION:

- D.A.F, D.O.M. SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones